



Tabulador De Sanciones 2014

Artículo I.- El Comité Organizador, es el órgano facultado para imponer sanciones, según el reporte de la cedula de juego. Los jugadores y el cuerpo técnico que participen en nuestros torneos, se someterán voluntariamente y en conformidad con el reglamento oficial de competencia.

Artículo II.- El Comité Organizador se basará en la cedula de juego para imponer sanciones, tomando en cuenta el principio de inviolabilidad de las cedula.

Artículo III.- Los Árbitros aplicarán las reglas de juego, exigiendo a todas las personas asistentes, absoluto respeto a su autoridad, solicitando de ser necesario el auxilio de un miembro de la liga o del Comité Organizador.

Artículo IV.- Las faltas o sanciones al reglamento, cometidas por jugadores, cuerpo técnico y/o cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la Liga de Fútbol Rápido San Nicolás, se clasificaran de primer a quinto grado.

Faltas De Primer Grado

Amonestaciones de tarjeta **AZUL** por las siguientes CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS saliendo a la caja de castigo por 2 minutos o Gol en contra, el equipo jugará con un jugador menos:

1. Conducta antideportiva.
2. Realizar una sustitución incorrecta.
3. No respetar la distancia reglamentaria en tiros libres en su contra.
4. Infringir con persistencia las reglas de juego (cometer tres faltas en cada medio tiempo).
5. No acatar diligentemente una disposición de los árbitros.
6. Entrar al área arbitral sin permiso de los árbitros.
7. No cumplir con el equipamiento de los jugadores.
8. Cuando un jugador es sancionado con dos tarjetas azules al mismo tiempo dicho jugador cumplirá un castigo de cuatro minutos.
9. Cuando se abandona la banca sin autorización del árbitro e ingresa al terreno de juego.
10. Uno o más jugadores no identificables de la banca del equipo desaprueban verbalmente al árbitro.
11. Juego Brusco.
12. Impedir con mano intencionada un gol o una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal).
13. Impedir la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una falta sancionable con tiro libre, tiro shoot out o penal.
14. Cuando un jugador es sancionado con tarjeta amarilla (conducta incorrecta) y tarjeta azul al mismo tiempo dicho jugador cumplirá un castigo de 7 (siete) minutos.
15. Retardar inicio o reanudación de juego.
16. No acatar las disposiciones del árbitro.
17. Burlarse de adversarios con palabras, ademanes y/o gestos.
18. Amenazar o provocar a un adversario.
19. Simular o fingir una lesión.
20. Ingresar al área antes de ser tocado el balón en un tiro penal.
21. Jugar intencionalmente el balón con la mano.
22. Tropezar, cargar y/o empujar a un adversario.
23. Tratar de sacar ventaja desleal alejando el balón con manos o pies para hacer tiempo deliberado.
24. Persistir en infringir las reglas de juego (3 faltas en un medio tiempo).

Amonestaciones con tarjeta **AMARILLA** por las siguientes CONDUCTAS INCORRECTAS saliendo a la caja de castigo el jugador por 5 minutos o más ya que el equipo juega completo.

A) Desaprobar con palabras, acciones, ademanes y/o gestos las decisiones arbitrales, así como alejando el balón intencionalmente con manos o pies en forma de desaprobación. Excepto el portero.

B) Decir malas palabras dentro del terreno de juego y/o banca, sin llegar a los insultos.

Expulsiones

Todo jugador expulsado del juego con tarjeta roja, será automáticamente suspendido un partido a reserva del comunicado del Comité Organizador de acuerdo a la gravedad de la falta. **Nota:** jugador que acumule dos tarjetas amarillas o tres tarjetas azules será expulsado del terreno de juego y se le castigara con un partido (Acumulación de tarjetas). **Nota:** jugador que acumule dos tarjetas rojas, por Causas Graves, en un mismo torneo quedara suspendido de ese campeonato.

Si un jugador o personal de banca es expulsado con tarjeta Roja y participa en varias categorías, equipos y/o torneos avalados por esta la Liga Casa Bella, deberá cumplir su sanción en el equipo en que fue sancionado, dejando de jugar en los demás equipos. Excepto Faltas de 1er y 2º grado del Tabulador de Sanciones Vigente.

Se mostrará la **TARJETA ROJA** a un jugador y un sustituto cumplirá cinco minutos de tiempo en la caja de castigo, con sus excepciones:

1. Al recibir un gol podrá ingresar el jugador sustituto.
2. Tercera amonestación: Una Tercer tarjeta de amonestación sin importar si es amarilla o azul (2 minutos o gol en contra)
3. Cometer 5 faltas Individuales durante el partido (2 minutos o gol en contra)
4. Ser culpable de juego brusco grave (5 minutos o gol en contra)
5. Ser culpable de conducta violenta (5 minutos o gol en contra)
6. Ser culpable de conducta grosera: emplear lenguaje o gesticular de manera ofensiva, grosera u obscena (5 minutos o gol en contra)
7. Escupir a un adversario o a cualquier otra persona (5 minutos o gol en contra)
8. Abandonar la caja de castigos, para desaprobar una decisión de los árbitros.(5 minutos o gol en contra)
9. Expulsión al personal de la banca, **no se castiga al equipo con tiempo.**
10. Jugador que acumule 2 tarjetas rojas en un mismo torneo (por causas graves) No podrá seguir participando en ese mismo torneo.
11. La batalla campal se castigará de acuerdo al tabulador de sanciones vigente.
12. Todos los reportes por AGRESION el jugador será sancionado con 8 partidos de suspensión.
13. Jugador que cause intencionalmente una lesión a un contrario, quedará inhabilitado hasta que el jugador lesionado este apto para volver a jugar.

Cualquier amenaza y/o contacto físico hacia el árbitro, el jugador quedará expulsado indefinidamente de los torneos y no se le aceptará ni como espectador

Faltas De Segundo Grado

Se reportara en la cedula al jugador expulsado del juego con tarjeta roja y (1) **un partido** de suspensión por las siguientes causas:

- A) Conducta antideportiva.
- B) Protestar decisiones arbitrales airadamente.
- C) Negarse a firmar la cedula arbitral (será suspendido el capitán).
- D) Juego brusco.
- E) Acumulación de tarjetas
- F) Invasión de cancha de jugadores o de civiles, sin previa autorización del arbitro para asistir a un jugador lesionado. (será suspendido el capitán).
- G) Reincidir en juego brusco y/o conducta incorrecta después de 2 amonestaciones
- H) Jugador que acumule 5 faltas personales durante el juego. (el castigo en estos casos será de 2 minutos o gol en contra, para el jugador que este cumpliendo el tiempo de castigo por el expulsado).
- I) Quedarse sin playera dentro de la cancha y/o banca, antes o durante el partido.
- J) Brincarse la barda antes o durante el partido. (aplicable solo en futbol rápido)
- K) Jugador que estando en la caja de castigo sigue protestando airadamente las decisiones arbitrales.
- L) Al jugador, cuerpo técnico o porra, que se le detecte insultando, amenazando o provocando, será reportado y castigado, según la gravedad de sus acciones.
- M) A la persona(s) que se le sorprenda dañando las instalaciones de la Liga de Futbol Rápido y/o Siete San Nicolás, así sea rayando paredes, maltratando el pasto sintético y/o gradas, azotando puertas y/o alta velocidad en el estacionamiento.
- N) Jugador que cumpliendo su tiempo de castigo se niegue a regresar a la cancha.

Faltas De Tercer Grado

Se reporta al jugador expulsado del juego con tarjeta roja y se suspenderá por (2) **dos partidos**.

- A) Juego brusco grave.
- B) Incitar o inducir a causar daño a un adversario.
- C) Contestar agresión a un contrario. (según reporte de cedula)
- D) Insultos a un contrario o a un compañero
- E) Jugador con aliento alcohólico.

Faltas De Cuarto Grado

Se reportara al jugador expulsado del juego con tarjeta roja y se suspenderá por **tres partidos**.

- A) Al capitán del equipo cuya porra este insultando o agrediendo verbalmente al equipo rival o a su porra. (previo reporte del arbitro)
- B) Al capitán del equipo cuya porra este tocando en las instalaciones de la Liga de Futbol Rápido San Nicolás, tambores, matracas, silbatos, bocinas, altavoces etc. O cualquier artefacto que pueda alterar la tranquilidad de nuestros vecinos.
- C) Conducta Violenta.
- D) Cualquier persona que se le sorprenda dañando las instalaciones de la Liga, así sea, rayando paredes, azotando puertas, alta velocidad en el estacionamiento etc. Esta sanción será al capitán del equipo en caso de no ser identificada la persona.

Faltas De Quinto Grado

Todo jugador o equipo que incurra en las faltas que a continuación se mencionan quedara **suspendido indefinidamente** hasta en tanto no se emita un comunicado del comité organizador y/o del comité de sanción y penas, de la resolución definitiva después de haber estudiado su caso.

- A) Agresión a un contrario, será sancionado mínimo 8 partidos.
- B) Insultos graves al árbitro o a las autoridades del Comité Organizador. (Mínimo 4 partidos).
- C) Todo equipo y/o jugadores que participen en una riña y/o batalla campal. Indefinido)
- D) Agredir, retar o amenazar al cuerpo de árbitros. (Mínimo un año).
- E) La(s) persona(s) sorprendida(s) consumiendo bebidas embriagantes en las instalaciones, gradas y/o estacionamiento de las canchas. Si este fuera el caso de algún jugador, ya no se le permitirá seguir participando en nuestros torneos.
- F) Faltarle al respeto al público asistente. (Mínimo 4 partidos)
- G) Escupir a jugadores o cuerpo de árbitros. (Indefinido)
- H) Jugador que por voluntad propia cambie de equipo sin previa autorización de la liga. (Mínimo un año).
- I) Jugador que presente una credencial de juego falsa o alterada. (Mínimo 4 partidos).
- J) Dañar o lesionar intencionalmente a un adversario. (Indefinido)
- K) Al capitán del equipo cuya porra agrede o insulte al equipo o porra contraria, (Mínimo 4 partidos).
- L) Faltas a la moral y a las buenas costumbres, dentro de las instalaciones de la Liga de Futbol Rápido San Nicolás.

Nota: Si un jugador o personal de banca es expulsado con tarjeta Roja (Causas Graves) y participa en varias categorías y/o torneos avalados por esta liga, deberá cumplir su sanción en el equipo en que fue sancionado, dejando de jugar en los demás equipos.

Batalla Campal

Se considera batalla campal, toda aquella acción de violencia que llega a los golpes, en donde participen tres o mas integrantes de un equipo (jugadores, cuerpo técnico, porra, etc.). Consecuentemente todos los jugadores registrados en la cedula de juego de ambos equipos, Quedarán inhabilitados por un tiempo mínimo de un año de la Liga de Futbol Rápido San Nicolás, también perderán el derecho de exigir premiaciones (en el caso de tener alguna), así como también perderán cualquier aportación económica realizada al comité organizador del torneo; Todo esto haciéndolo del conocimiento de la Asociación de Fútbol Rápido y Fútbol 7 de Nuevo León, A. C.

En los casos que llegara a haber jugadores, árbitros y/o cualquier persona lesionadas dentro de las instalaciones de la Liga de Futbol Rápido San Nicolás, se entablaran demandas a la persona o personas involucradas en dichas acciones.

Nota: En estos casos la Liga de Fútbol Rápido San Nicolás, se reserva el derecho de admisión de estos jugadores y/o equipos para posteriores torneos y/o como espectadores.

Artículo V.- Todas las protestas que consideren las capitanes deban hacer, deberá de ser por escrito, firmadas por ellos mismos. Esta a su vez deberá ser ratificada en un lapso no mayor de 48 horas en las oficinas de la liga, presentando pruebas que avalen la misma. Nota: rebasando este lapso no procederá ninguna protesta.

Toda protesta causara un deposito en garantía de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.), los cuales, en caso de proceder la protesta serán devueltos íntegramente, en caso contrario, se quedaran de fondo para gastos de organización.

El último día de temporada regular será la fecha límite para presentar protestas.

Artículo VI.- Todo jugador expulsado cumplirá su castigo dependiendo de la gravedad de la falta y no tendrá derecho de pagar multa por su sanción.

Artículo VII.- Los asuntos y faltas no previstas en el presente tabulador de sanciones serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y serán inapelables.

Atentamente

Comité Organizador de la Liga de Fútbol Rápido y/o Fútbol 7 San Nicolás



CONDUCTA ANTIDEPORATIVA



ADVERTENCIA



JUEGO PELIGROSO



PROCEDIMIENTO ILEGAL



TIEMPO FUERA



GOLPEAR



EMPUJAR



SUJETAR



DESPLAZAMIENTO ILEGAL



CARGA ILEGAL



MANO



OBSTRUCCION



SALTAR SOBRE ADVERSARIO



SHOOT OUT



GOL



TIRO LIBRE



ZANCADILLAR



PATEAR



MONESTACION



GOL INVALIDO



TIRO DE ESQUINA



VENTAJA